

Melo, 25 de julio de 2020.-

**Sra. Presidente de la**

**Junta Departamental de Cerro Largo. -**

**Maestra CARLA F. CORREA BRUM. -**

**Presente**

El que suscribe, Edil Departamental, se dirige a usted, con el fin de solicitarle remita el siguiente planteo:

- Sr. Presidente de la República;
- Sra. Ministra de Economía y Finanzas;
- Directorio de A.N.C.A.P;
- Senador de la República Luis Sergio Botana;
- Sra. Senadora de la República Gloria Rodríguez Santos;
- Representantes Nacionales;
- Wilman Caballero
- Cristian Sebastián Morel Núñez. –

De acuerdo a lo establecido por la Ley 18. 083, promulgada el 27 de diciembre de 2006, en su Art. 33 por el cual se rebaja el IMESI a los combustibles. –

Por decreto 398/007 del 29 de octubre del 2007, en su Art. 1º se dispuso la aplicación y exoneración de 24% de las naftas. –

En los últimos días y teniendo en cuenta la situación económica que atraviesa el Departamento de Cerro Largo y particularmente la Ciudad de Melo, creemos oportuno que por vía de la excepción se extienda a 60km de la frontera con Brasil dicha exoneración, alcanzando de ésta manera a la Ciudad de Melo. –

El crear una estación de servicio en zona de frontera en ésta oportunidad, significaría fomentar el viajar a la zona de frontera, que las estaciones de servicio de venta de combustible de la Ciudad de Melo continúen perdiendo el volumen de ventas y las oportunidades laborales para quienes trabajan en ellas. –

Si la exoneración a la que hacemos referencia llega a esta Ciudad, dinamizara la economía, bajará costos, y permitirá que nuestra producción mejore su rentabilidad. –

Esta sería una política de frontera tangible y efectiva en la economía departamental. –

Quedo a sus órdenes por el correo electrónico privado [gfquiera@adinet.com.uy](mailto:gfquiera@adinet.com.uy) o por el correo de la Junta Departamental [presidencia@juntacerrolargo.gub.uy](mailto:presidencia@juntacerrolargo.gub.uy) o por mi línea celular 094 076 655 o de lo contrario en la propia Junta Departamental de Cerro Largo, calle José Pedro Varela N° 625. –

Sin otro particular, aguardando respuesta al mismo, le saluda atentamente. –